



REF. : AUTORIZA Y LLAMA A LICITACION
PUBLICA MENOR A 100 UTM Y
APRUEBA TERMINOS DE
REFERENCIA.

RESOLUCION EXENTA N° 015- 496

PUERTO MONTT,

08 ABR 2011

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26 del 04 de febrero de 2000 y N° 015/176 de 22 de Septiembre de 2010; Resoluciones Exentas N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud de compra N° 2396 de fecha 06 de Abril de 2011, la Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros, solicita efectuar la adquisición de servicio de suministro de limpieza de cañones de combustión lenta y/o salamandras para los jardines infantiles clásicos de X Región de Los Lagos, según lo estipulado en los términos de referencia. Esta adquisición se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2011.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en el Artículo N° 9, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública".

4.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE Y LLAMESE: a Licitación Pública menor a 100 UTM, para efectuar la adquisición de servicio de suministro de limpieza de cañones de combustión lenta y/o salamandras para los jardines infantiles clásicos de X Región de Los Lagos, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense los Términos de Referencias que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (PT)**



MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
Educatora de párvulos
Directora Regional

MPM
MPMV/HQV/SMC/CSM/csm.

Distribución:

- Rec. Financieros (1)
- Unidad de Adquisiciones (2)
- Directora regional
- Oficina de Partes ✓